1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.
Contrato No. 4146.010.26.1.0850 - 2023

Nombre del contratista: INVERSIONES GONFANHER SAS

Documento de identificación del Contratista: NIT: 901245958-0

Nombre (s) del supervisor (es): MAURICIO RIVAS NIETO

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono:8896332

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:
Adquirir plan corporativo con minutos y mensajes de texto ilimitados y Datos Móviles para prestar los servicios de atención integral asistida a las personas mayores en todo el territorio del Distrito de Santiago de Cali, a través de la línea de atención telefónica "Línea Dorada"

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
18/abr/2023	31/dic/2023

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($14.103.180)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.103.180	$ 2.246.062	$0	$11.857.118

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERSONA JURÍDICA: INVERSIONES GONFANHER SAS
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 19 de mayo de 2023
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Observaciones al informe contable y financiero:

Este informe corresponde a la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 18 del mes de abril del 2023 al 31 del mes de mayo del 2023.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Suministro de minutos de voz.

- Durante el mes de abril y mayo el Programa Personas Mayores brindo Atención al Ciudadano sobre la Oferta de Servicios institucional a través de los canales no presenciales (línea Dorada y whatsApp) por medio del cual se realizaron llamadas con una duración de 139 minutos de voz en el mes de abril y en el mes de mayo 496 , la atención al ciudadano se realizó en comunas y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali.

2. Suministro de datos para la conexión del internet.

- Durante el mes de abril y mayo el Programa Personas Mayores brindó Atención al Ciudadano descentralizada en C.A.L.I.s y las diferentes jornadas sobre la Oferta de Servicios institucional, donde fue necesario la conexión inalámbrica a internet,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por tal motivo se consumieron en el mes de abril 117788 MG datos y en le mes de mayo 211239 MG datos, los cuales nos permitieron ingresar usuarios al Dubs y realizar inscripciones en el aplicativo de Colombia Mayor , la atención al ciudadano se realizó en comunas y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali.

3. Mensajes de texto.

- ➢Durante el mes de abril y mayo, el Programa Personas Mayores brindó información sobre la Oferta de Servicios institucional y las novedades del subsidio económico del Programa Colombia Mayor, a través de mensajes de texto donde se evidencio el consumo de mes de abril 18 msm y en el mes de mayo 32 msm.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:
Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.0850 – 2023.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

El supervisor autoriza el pago de la cuota No. 1 según Factura No. FE541 por un valor de $2.246.062 (Dos millones doscientos cuarenta y seis mil sesenta y dos pesos m/cte).

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, junio 13 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INVERSIONES GONFANHER SAS

Inversiones GONFANHER SAS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORRETENEDORES, ACTIVIDAD ECONOMICA 8220
TARIFA ICA 9.66 X 1000 TEL: 3205159522 Email: inv.gonfanhersas@gmail.com
Cra 71A No. 63 - 40 BOGOTA COLOMBIA

NIT 901245958-0
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764039261596
Fecha 08/11/2022 - 08/11/2023
Autorización de Facturación Electrónica del FE501 al FE1000

Departamento	Fecha		
Bogotá	13	06	2023

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE541

Cliente:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	**NIT:**	890399011	**Fecha de firmado:**	13/06/2023 16:38:32
Dirección:	AV 2 NORTE 10 70 CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM TORRE ALCALDIA CALI	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	6026531063
Email:	hacienda@cali.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Junio 13 del 2023	**Hora emisión:**	16:38:30	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	13/06/2023				

Total de Lineas: 2

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	VR UNIT.	TOTAL
1	SPM - Contrato No. 414 6.010.26.1. 0850-2023	26,00	SUMINISTRO DE PLANES MOVILES Suministro de 26 planes Móviles periodo (18 de abril al 30 de abril de 2023)Valor plan Mensual $ 60.270Observación: Se prorratea los planes en el mes de abril a trece (13) días	EA	$21.947,00	$570.622,00
2	SPM - Contrato No. 414 6.010.26.1. 0850-2023	26,00	SUMINISTRO DE PLANES MOVILES Suministro de 26 planes Móviles periodo (01 de mayo al 31 de mayo de 2023)	EA	$50.647,00	$1.316.822,00

SON: (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS)
CUFE: b598f51cde58ab766d8993e1227ba45e55926030a373f289956d9885b68d614cfc8088cb40d02065321a4316e434f820

NOTAS:

SUBTOTAL:	$1.887.448,00
IVA	$358.614,00
TOTAL:	$2.246.062,00
RETEIVA:	$53.792,25
RETERENTA:	$47.186,20
RETEICA:	$18.874,48
NETO FACTURA:	$2.126.209,07

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.887.447,12	19,00%	$358.614,00
RETENCIONES			
05 ReteIVA	$358.615,00	15%	$53.792,25
06 ReteRenta	$1.887.448,00	2.5%	$47.186,20
07 ReteICA	$1.887.448,00	1%	$18.874,48

FAVOR CONSIGNAR O TRANSFERIR CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA No. 108900093635

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al ART. 774 del C.C. y una ves aceptada dechara haber recibido los bienes y/o servicios a satisfacción.

Firma Digital: nhXw5iY4ct+8IetR5uelMSxzM3ZNEmCptd8DMD1KkfZtfk8RDgp/6TW9gAQ/cClu t2ag5rZGaPGbKqoXT7u/oi6wpsCizIAwYk2PdnEgAN+yvdbHeM C4mlOXa3kMfzEg l9n/f3PrCSUBIRcvyXOX12MDUF5aExaG7s8Gc7DhWfq10xC26qCnjNbR+LZDB24O MQSPMN8G8yJRX3zhmWM9ie1I61+BlA5QA9L 7F2RgJQQqapUIaVk4Ik8EWQyzfM/V hlhY1h/awNehG4ibTU/I/1io+I1BLHza+m21HqqBdfC+G33kUp04wxs4/tTnAIXK EsRYEpMjCT+PNWx83vBm Sg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.096.330**

CARDENAS LEON

APELLIDOS

JOSE ANGEL

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-MAY-1964**

MANTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

27-MAR-1985 MANTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00266173-M-0003096330-20101118 0024850300A 2 1460990869

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105702-T



JOSE ANGEL
CARDENAS LEON
C.C. 3096330
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

119358

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

5550

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A8711CFA3A0A9B00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANGEL CARDENAS LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3096330 de MANTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 105702-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Nit. 901.245.958-0

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Contador de INVERSIONES GONFANHER SAS, identificada con Nit 901.245.958-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar que se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), pagos que se encuentran al día. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas sobre la materia.

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023.



JOSE ANGEL CARDENAS LEON
Contador
CC 3.096.330 Manta